

LLAMA CEDHNL A CUMPLIR LEY CONTRA LA TORTURA

En el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, llama a las autoridades estatales a que se cumpla la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, a fin de que no quede impune esta grave violación a los derechos humanos que padecen especialmente las personas privadas de la libertad y que atenta contra su dignidad humana, causando daños físicos y psicológicos.

En el año 2016 este Organismo recibió 103 quejas de este tipo y en lo que va del año, al 20 de junio, se tienen contabilizadas 30. Durante este periodo 2016-2017 se han emitido un total de 14 Recomendaciones dirigidas a diversas autoridades estatales y municipales de la entidad, encargadas tanto de la procuración de justicia, así como de la seguridad de las personas.

Por ello, la CEDHNL, insta a las autoridades a que estas violaciones a los derechos humanos no queden sin castigo e impulsar esta ley y todas las políticas públicas que sean necesarias y que permitan prevenir y erradicar la tortura.

En este sentido, la Comisión seguirá trabajando para atender y garantizar los derechos de las personas que hayan sufrido esta grave violación a sus derechos humanos, así como de las víctimas indirectas, a través de Recomendaciones al igual que en capacitación sobre el tema, para lograr una efectiva prevención y en su momento erradicación de la tortura en Nuevo León.

Cabe destacar que la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, fue aprobada por la Asamblea General de la ONU, con el propósito de hacer más eficaz la lucha contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en todo el mundo.